

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1388 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los posibles interesados en recurso número 1.022/1996, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Burgos.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Burgos, en recurso número 1.022/1996, interpuesto por don Jesús Nájera Rubio, funcionario del Cuerpo de Maestros que obtuvo destino en Centros de Recursos de Educación Compensatoria contra Resolución de este departamento denegando la inclusión de los Centros de Recursos antes citados, en el proceso de readscripción al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria convocado por Orden de 20 de febrero de 1996, por la que se hace pública la relación de Institutos de Educación Secundaria que implantarán el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria el curso 1995/1996 y se abre plazo para que los Maestros de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria afectados puedan solicitar la adscripción a otros puestos de trabajo docentes («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Esta Dirección General de Personal y Servicios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ha dispuesto emplazar a todas aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de enero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1389 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 1997, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas dedicadas a la explotación del banco de datos para el año 1997.*

Constituida la Comisión de Valoración prevista en la base 7.ª de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), de 15 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan ayudas dedicadas a la explotación del banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas durante el año 1997, y previa evaluación de los proyectos de investigación presentados, ha acordado proponer la adjudicación de las ayudas que se conceden en los términos previstos en la base 3.ª de la convocatoria, a los proyectos cuyo autor y título se relacionan a continuación:

A) Cinco ayudas de 300.000 pesetas cada una:

Anduiza Perea, Eva (documento nacional de identidad número 7.497.007): «Sondeos de Opinión y Proyecciones Electorales en España».

Jiménez Tostón, Gemma (documento nacional de identidad número 8.943.647): «El trabajo como valor: Una aproximación a la diferencia de valores entre hombres y mujeres».

Martín Crespo Muro, María Teresa (documento nacional de identidad número 417.578): «La Evolución de la Conciencia Ambiental en España».

Méndez Lago, Mónica (documento nacional de identidad número 33.515.992): «La Movilidad Potencial y Real del Electorado Español 1982-1996».

Revilla Castro, Juan Carlos (documento nacional de identidad número 50.172.527): «La Juventud, sus Prácticas, Actitudes y Formas de Expresión».

B) Dos ayudas de 750.000 pesetas cada una:

Martínez Rodríguez, Antonia (documento nacional de identidad número 77.500.188): «La Sociedad y el Parlamento Español».

Valles Martínez, Miguel Santiago (documento nacional de identidad número 12.728.163): «Inmigración, Racismo, Política Migratoria y Opinión Pública».

Madrid, 17 de enero de 1997.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

BANCO DE ESPAÑA

1390 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 24 de enero de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	136,995	137,269
1 ECU	163,161	163,487
1 marco alemán	84,175	84,343
1 franco francés	24,956	25,006
1 libra esterlina	223,234	223,680
100 liras italianas	8,617	8,635
100 francos belgas y luxemburgueses	408,269	409,087
1 florín holandés	74,951	75,101
1 corona danesa	22,055	22,099
1 libra irlandesa	219,712	220,152
100 escudos portugueses	84,067	84,235
100 dracmas griegas	53,650	53,758
1 dólar canadiense	101,575	101,779
1 franco suizo	97,456	97,652
100 yenes japoneses	115,578	115,810
1 corona sueca	19,016	19,054
1 corona noruega	20,939	20,981
1 marco finlandés	28,238	28,294
1 chelín austríaco	11,965	11,989
1 dólar australiano	105,856	106,068
1 dólar neozelandés	95,212	95,402

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

1391 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.934/1996, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.934/1996, interpuesto por don Julián Eusebio Reyes y otros, contra dos informes de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 26 de abril y 5 de junio de 1996, que denegaban sus peticiones de reclasificación en grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.